



SEDESU/SSMA/1935/2018

Querétaro, Qro, a 10 de diciembre de 2018

MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.
M. en A.P. Abraham Ibarra Villaseñor
Director de Obras Públicas
Presente

Con fundamento en los artículos 4, 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 20 párrafo tercero y 22 fracciones I y XIV de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 3, 19 fracción IV y 25 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y artículos 1, 6 fracción I, 7 fracción XIV, 52, 53 y 54 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro y en atención a su solicitud de evaluación en materia de Impacto Ambiental de las obras públicas a que se refiere en el oficio **DOP/195/2018**, de fecha 12 de noviembre de 2018, recibido en esta Secretaría el día 16 del mismo mes y anualidad; al respecto le comento lo siguiente:

Para las obras públicas mencionadas en el oficio de mérito, no requiere contar con autorización en materia de Impacto Ambiental por parte de esta Secretaría.

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que por ningún motivo el presente documento representa una autorización de desmonte de vegetación.

Asimismo, le comento que en este documento solo se revisó lo relativo a Impactos Ambientales, por lo que por ningún motivo exime de contar con la autorización que por competencia corresponda emitir a otras Dependencias.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Ricardo Javier Torres Hernández
Subsecretario del Medio Ambiente

c.c.p. Ing. Marisol Guerrero Jiménez.- Encargada de Despacho de la Dirección de Control Ambiental
Ing. Aideé Morales Jaime.- Jefa de Departamento de Protección Ambiental
Archivo

RJTH/MGJ/AMJ/MJAT
TURNO: SMA 2893

Domicilio
Bvd. Bernardo Quintana No. 204
Col. Carretas C.P. 76050
Tel. (442) 211 6800
www.queretaro.gob.mx/seciesu

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Dirección de Obras Públicas
RAMO: Coordinación Técnica
OFICIO No.: DOP/195/2018
ASUNTO: Autorización en material de impacto ambiental.

Municipio de El Marqués, Qro., noviembre 12 de 2018

ING. JUAN MANUEL NAVARRETE RESENDIZ
Subsecretario de Medio Ambiente
Secretaria de Desarrollo Sustentable (SEDESU)
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo pongo a su consideración en el marco de la **Ley de Protección para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro** la obra de infraestructura pública que este municipio de El Marqués, Qro. Pretende llevar a cabo en el presente ejercicio fiscal 2018

| PROG. NO. | NOMBRE DE LA OBRA | LOCALIDAD |
|-----------|---|--------------------------|
| DM-050 | URBANIZACIÓN DE CALLES; SANTA MARIA DE LOS BAÑOS, EL MARQUES, QRO. | SANTA MARIA DE LOS BAÑOS |
| DM-052 | URBANIZACIÓN DE AV. DEPORTIVA Y CALLE SAN FRANCISCO; ATONGO, EL MARQUÉS, QRO. | ATONGO |
| DM-053 | CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA "15 DE MAYO"; LA CAÑADA, EL MARQUÉS, QRO. | LA CAÑADA |
| DM-054 | URBANIZACIÓN DE CALLE PRIVADA EL FAROLITO; ATONGO, EL MARQUÉS, QRO. | ATONGO |

Lo anterior con objeto de que nos evalúe y en su caso proceda la obra citada en materia de impacto ambiental o en su defecto se nos indique si requiere de otra autorización.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo la atención prestada al presente, reiterando mi respeto institucional.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

M. EN A.P. ABRAHAM IBARRA VILLASEÑOR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE EL
MARQUÉS, QUERÉTARO.



M. AIVILIANZ/A'DCL
C.c.p. Archivo